



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN BOMBAY.**

---

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en Bombay, y a propuesta de la Presidenta del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)  
EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo



PROPUESTA DE **ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE** AL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO DE BOMBAY EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

Finalizado el plazo de cinco días hábiles mencionado en la Resolución de 07 de julio de 2023, del Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Órgano Convocante del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de Auxiliar en la Oficina Española de Turismo en Bombay, que comenzó al siguiente de su publicación el 10 de julio de 2023, por la que declaraba la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la fase de oposición, no se han recibido peticiones de subsanación de defectos de **ningún** aspirante.

Asimismo, tras haber preparado la lista provisional se ha recibido, por email y fuera de plazo, una nueva solicitud de participación, de Dña. Minakshi Singh que no puede considerarse bajo ningún aspecto una solicitud, dado que es el primer escrito que se recibe de ella. Por todo ello, no puede considerarse dicha solicitud como admitida, omitida o excluida a efectos de la Resolución del 07 de julio de 2023, y por ello no figura en el cuadro de valoración de solicitudes de subsanación.

En el siguiente cuadro se relacionan los aspirantes que fueron excluidos, con sus causas de exclusión, si han presentado o no la petición de subsanación de defectos y, en su caso, con la documentación aportada o las razones alegadas, y una valoración de su petición:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TIPO IDENTIFICACIÓN	Nº IDENTIFICACIÓN (solo 4 dígitos del número completo)	Causas por las que fue excluido	Documentación aportada por el aspirante y alegaciones formuladas	Valoración
1	LOPEZ PEDRAZA	HELENA	DNI	XXXXX782H	4,8	No presenta	Exclusión definitiva
2	SHARMA	VIVEK	-	-	1,2,4,6,7	No presenta	Exclusión definitiva
3	GARG	MITHLESH	-	-	1,2,4,6,7	No presenta	Exclusión definitiva
4	GANDA	SNEHAL	-	-	1,2,4,6,7	No presenta	Exclusión definitiva
5	SINGH	SAURABH	-	-	1,2,4,6,7	No presenta	Exclusión definitiva
6	BANERJEE	SOURAV	-	-	1,2,4,6,7	No presenta	Exclusión definitiva

Unit 003, Wing A, Ground Floor  
Peninsula Towers, Peninsula Corporate Park,  
Ganpatrao Kadam Marg, Lower Parel,  
Mumbai - 400013

T: +91 22 69369400

mumbai@tourspain.es  
www.spain.info



7	KALE	NIMISHA	-	-	1,2,4,6,7	No presenta	Exclusión definitiva
8	MENON	SUNIL	-	-	1,2,4,6,7	No presenta	Exclusión definitiva

**Causa de exclusión 1:** No cumplir el requisito exigido en la Base 2.1.2 de la Convocatoria y especificado en su Anexo I: **Título de Educación Secundaria o equivalente.**

**Causa de exclusión 2:** No acompañar la solicitud con la documentación especificada en la Base 3.3. (bis) de la Convocatoria: **Copia auténtica del documento de identidad o pasaporte.**

**Causa de exclusión 3:** No acompañar la solicitud con la documentación especificada en la Base 3.3. (bis) de la Convocatoria: **Curriculum Vitae del candidato.**

**Causa de exclusión 4:** No acompañar la solicitud con la documentación especificada en la Base 3.3. de la Convocatoria (bis): **Copia del título exigido** (Educación Secundaria o equivalente) y **documentación acreditativa de conocimiento de idiomas.**

**Causa de exclusión 5:** No presentar la solicitud en el plazo fijado en la Base 3.2 de la Convocatoria.

**Causa de exclusión 6:** No haberse recibido la solicitud por ninguna de las formas establecidas en la Base 3.1 de la Convocatoria: **Ausencia de solicitud en formato oficial.**

**Causa de exclusión 7:** No haberse recibido la solicitud por ninguna de las formas establecidas en la Base 3.1 de la Convocatoria: **Solicitud no firmada.**

**Causa de exclusión 8:** No acompañar la solicitud con la documentación especificada en la Base 2.2. (bis) de la Convocatoria: **Permiso o autorización de residencia y trabajo en India.**



Teniendo en cuenta lo anterior se propone que se resuelva que están **DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS** los siguientes **08** aspirantes:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TIPO IDENTIFICACIÓN	Nº IDENTIFICACIÓN (solo 4 dígitos del número completo)
1	LOPEZ PEDRAZA	HELENA	DNI	XXXXX782H
2	SHARMA	VIVEK	-	-
3	GARG	MITHLESH	-	-
4	GANDA	SNEHAL	-	-
5	SINGH	SAURABH	-	-
6	BANERJEE	SOURAV	-	-
7	KALE	NIMISHA	-	-
8	MENON	SUNIL	-	-

Y que se resuelva que están **DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS** los siguientes **05** candidatos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TIPO IDENTIFICACIÓN	Nº IDENTIFICACIÓN (solo 4 dígitos del número completo)
1	MANGALVEDHE	MEGHANA	Pasaporte	XXXX8799
2	DALAL	MAITRI	Pasaporte	XXXX2872
3	LOHAR	OM	Pasaporte	XXXX8485
4	GAIKWAD	SHRUTI	Pasaporte	XXXX5921
5	LUTHRA	SALONI	Pasaporte	XXXX6083

Se propone que se convoquen las pruebas de la fase de oposición (la prueba de conocimiento de los idiomas español, inglés e hindi, y la prueba práctica) el día **06 de septiembre de 2023** a las **11:00 horas** en:

**Oficina Española de Turismo, Bombay**  
Unit 003, Wing A, Peninsula Towers,  
Peninsula Corporate Park, G.K. Marg,  
Lower Parel, Mumbai 400 013



Los ejercicios incluirán, en primer lugar, una prueba de conocimiento de idiomas: español, inglés e hindi y, en segundo lugar, una prueba práctica. Las pruebas tendrán una duración total de 2,5 horas (150 minutos – incluyendo 15 minutos de descanso entre las dos pruebas).

Se propone también que se convoque la última fase de oposición, es decir, las entrevistas de los candidatos que hayan superado estas pruebas (lo que se comunicará oportunamente a los candidatos) el día **07 de septiembre de 2023** a las **11:00 horas** en el mismo lugar señalado anteriormente.

**Se ruega la presencia de los candidatos admitidos a cada fase de oposición durante los dos días por lo menos 30 minutos antes de la hora convocada de cada prueba, considerando los posibles retrasos por la estación de lluvia en la ciudad de Bombay.**

En Bombay, a 18 de julio de 2023

La Presidenta del Órgano de Selección  
Elisa Robles Fraga  
Consejera de Turismo en Bombay

**SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - ÓRGANO CONVOCANTE PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERIA DE TURISMO EN BOMBAY CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR.**

